



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILA

EL REVOLUCIONARIO ES EL PUEBLO

FOLIO: 00004815
FECHA: 13/03/23
HORA: 5:03
RECIBIÓ: Quin

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00885/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Yanexo

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT/2592/2023 de fecha 7 de noviembre de 2023, signado por el Alcalde en Iztacalco, Raúl Armando Quintero Martínez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0923/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Raúl Armando Quintero Martínez, Alcalde en Iztacalco.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



ALCALDÍA



885

Iztacalco, Ciudad de México a 7 de noviembre del 2023.

OFICIO NÚMERO: AIZT/ 2 5 9 2/2023.

**LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PACCDMX/III/000212.10/2023**, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo en el cual se exhorta a los titulares de las 16 Alcaldías para que, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en el ámbito de sus competencias, realicen ferias de empleo para las personas adultas mayores.

Al respecto, se informa que la Alcaldía Iztacalco durante el año 2023, ha realizado dos Ferias de Empleo en conjunto con la Secretaría previamente citada, en las fechas del 12 de abril y 28 de septiembre, además de realizar Jornadas de Reclutamiento los días 17, 18, 24 y 26 de octubre, todas estas organizadas por la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, brindando opciones laborales y fomentando la inclusión para toda la población de la demarcación.

No omito mencionar que en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo se coadyuva estrechamente para organizar eventos en los cuales se brinden oportunidades de empleo y se fomente la contratación de personas adultas mayores, así mismo, esta alcaldía continuará realizando eventos institucionales en coordinación con las empresas del sector privado de la demarcación, con el objetivo de beneficiar a la población en general y en especial a los adultos mayores y personas con discapacidad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ
ALCALDE EN IZTACALCO**



C.c.p. Lic. José Manuel Sánchez Carrasco.- Secretario Particular del Alcalde de Iztacalco.- En respuesta al oficio SP/0629/2023.

RAQM/JMSC/SMD